

Título:

Terrenos de convergencia versus terrenos de diferenciación: la dialéctica entre el sistema marroquí y el Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD)

Investigación en curso por

Beatriz Tomé Alonso

Universidad Complutense de Madrid

beatriz.tome.alonso@gmail.com

XI Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA)
GT 6.1 ¿Estructura o coyuntura? Quiebra de regímenes en el Mundo Árabe

10 de septiembre de 2013

Resúmen: El “despertar árabe” ha servido como catalizador para culminar la integración del Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD) en el escenario institucional marroquí. En un contexto de liberalización política controlada “desde arriba”, la estrategia del partido islamista refleja la doble naturaleza del régimen en que opera: *autoritaria* -con una parte del poder no sometido a elección democrática- y *electoral* -con la celebración periódica de comicios. Existe, en este *doble juego*, un terreno de convergencia entre las élites estatales, que se articula en torno a los elementos de legitimación del régimen (aceptación del estatuto del rey como Comendador de los creyentes, unidad territorial e Islam malekita como religión oficial del Estado). Sin embargo, el PJD reclama la preservación de un terreno de oposición que le permita mantener el contacto con su base y su electorado y que articula en trono a los elementos de gestión y práctica política.

Beatriz Tomé Alonso realiza una tesis doctoral sobre el proceso de integración institucional del Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD) en el sistema político marroquí. Ha realizado estancias de investigación en el Institut d'études de l'Islam et des Sociétés du Monde Musulman (IISMM) de París y el Centre Jacques Berque (CJB) de Rabat. Una selección de sus publicaciones puede consultarse en el siguiente enlace: <http://ucm.academia.edu/BeatrizTome>.

I. Introducción

El 20 de febrero de 2011 miles de manifestantes¹ recorrían las calles de las principales ciudades marroquíes reclamando dignidad y una serie de reformas sociales y políticas. Unos días después, el 9 de marzo de 2011, el rey de Marruecos, Mohamed VI, se presentaba ante la nación para anunciar la siguiente fase en la consolidación del modelo marroquí (*notre modèle*) de democracia y desarrollo mediante una “revisión constitucional profunda”. El monarca proponía una serie de “reformas globales (...) siempre en perfecta simbiosis con la nación y todos sus componentes”, para

¹ Según el Ministerio del Interior, las manifestaciones contaron con 37.000 participantes mientras que los organizadores elevan la cifra hasta 238.000. Ver: “Ça en fait que commener...”, *TelQuel*, 26 febrero-4 de marzo 2011, reportaje disponible en <http://www.telquel-online.com/archives/462/images/Marche.pdf>.

lo que llamaba a una “movilización colectiva” y a la “contribución constructiva” de las fuerzas vivas de la nación, “organizaciones políticas, sindicales y asociativas”². El régimen marroquí iniciaba así una **gestión preventiva para evitar el contagio de los escenarios tunecino y egipcio** (Desrues, 2012). En el contexto revolucionario de la denominada Primavera Árabe³, el carácter reformista de la “excepción marroquí”⁴ se afirmaba.

A pesar de no haber encabezado las protestas árabes -en buena medida espontáneas, no jerarquizadas y coordinadas a través de los nuevos medios de comunicación- y de haberse unido a ellas relativamente tarde, los grupos islamistas han sido los grandes beneficiarios de los movimientos populares o demo-movimientos⁵ que articulan sus demandas en torno al léxico (y el método⁶) democrático y al lenguaje de los derechos humanos individuales, la justicia social y los criterios de buena gobernanza (fin de la corrupción) (Khosrokhavar, 2012; Boubekeur y Roy, 2012). Los procesos electorales celebrados a lo largo de 2011 y 2012 en Túnez, Egipto o Marruecos⁷, han sido testigos del triunfo de los partidos islamistas debido, en buena medida, a que están bien instalados en la sociedad, bien organizados, defienden los valores musulmanes tradicionales y son portadores de una ilusión (Ferrié y Santucci, 2006: 7). Sin embargo, y a pesar de este éxito generalizado, no ha habido una **reacción islamista unánime a la Primavera Árabe**. Mientras algunos actores han adoptado una estrategia revolucionaria y de confrontación, especialmente en la segunda fase de la revuelta, marcada por los “levantamientos difíciles” (Khostokhavar, 2012: 3), otros han optado por una **estrategia reformista**, en consonancia con la pauta liberalizadora marcada “desde arriba”. Tal es el caso del Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD) marroquí, que no ha participado oficialmente en las marchas de protesta organizadas por el Movimiento 20 de febrero. A diferencia de otros movimientos marroquíes islamistas, el PJD ha respondido positivamente a la **aproximación participativa** (*approche participative*) del régimen y ha **cooperado** con éste a favor de **la estabilidad del Estado (y del sistema)**.

Esta **pluralidad de respuestas y de contextos** hace necesaria una (re)conceptualización de la capacidad de negociación y de adaptación de los partidos islamistas en escenarios cambiantes. La Primavera Árabe no ha tenido consecuencias homogéneas. Si ha facilitado el ascenso de una parte de los islamistas de los escombros de los regímenes autoritarios (Sader, 2012), en otros casos ha actuado como catalizador de un **proceso de liberalización política** que ya había sido iniciado. Aquí, la estrategia de los partidos islamistas refleja la **doble naturaleza del régimen** en el que operan: **autoritaria** -con una parte del poder no sometido a elección democrática- y **electoral** -con

2 Discurso del Rey Mohamed VI, el 9 de marzo de 2011, disponible la transcripción íntegra (en francés) en <http://www.bladi.net/discours-du-roi-mohamed-vi-9-mars-2011.html>.

3 El término “Primavera Árabe” no es aceptado por todos los autores para referirse a las manifestaciones y revoluciones que sacudieron los países de la zona MENA (Middle East and North Africa) durante 2011. Ver Rami G. Khouri, “Spring or Revolution”, *The Globe and Mail*, 18 de agosto de 2011, que defiende el uso de otros apelativos, como “revolución” (*thawra*), levantamiento (*intifada*), despertar (*sahwa*) o renacimiento (*nahda*).

4 La “excepción marroquí” es la imagen utilizada por políticos marroquíes y medios de comunicación para referirse a la “manera en la que el reino cherifiano ha conseguido sacar partido de los acontecimientos reagrupados bajo el eslogan mediático -y vacío de sentido- de “primavera árabe”, sin hundirse en las tormentas que los han acompañado casi por todos los lados”, en SAINT-PROT, Charles et ROUVILLOIS, Frédéric (sous la direction de) (2013): *L'Exception Marocaine*, Paris: Ellipses Édition, p. 5. Según los autores, esta “excepción marroquí” se afirma porque Marruecos, al contrario que sus vecinos, ha sabido anticipar la crisis y gestionarla continuando el proceso de reformas.

5 Khosrokhavar los denomina *demo-movimientos* (DM) “en referencia al *demos*, que significa la gente modernizada (...), mayoritariamente jóvenes, que constituyen el cuerpo central de sus protagonistas y quienes aspiran a un sistema político marcado por la no-corrupción, la participación política y la justicia social.” (2012: 10)

6 Según los trabajos académicos sobre el Movimiento 20 de febrero y según los testimonios recogidos por la autora, el movimiento de protesta marroquí adoptó el diálogo y la discusión como método básico de funcionamiento. Tanto los eslóganes de las manifestaciones como las reclamaciones demandadas eran previamente sometidos a un debate entre las partes (heterogéneas); lo que provocó que reclamaciones básicas para algunos actores (como la creación de un estado laico) fueran finalmente excluidas del discurso oficial del movimiento. Ver, por ejemplo: DESRUES, Thierry (2012): “Le Mouvement du 20 février et le régime marocain: contestation, révision constitutionnelle et élections”, *L'Année du Maghreb. Dossier: Un printemps arabe?*

7 Para ver el análisis de las últimas elecciones en Túnez y en Marruecos consultar la página del Observatorio Político y Electoral del Mundo Árabe y Musulmán (OPEMAM) en <http://www.opemam.org/>.

la celebración periódica de comicios. El **marco conceptual** propuesto, por tanto, ha de recoger esta doble relación: (a) con el régimen -en tanto parte integrante del mismo y ante el que muestran cierto conformismo político (Desrues, 2012: 360)- y (b) con el electorado – en tanto partido político que compite en los procesos electorales con otras opciones ideológicas. El objetivo de esta conferencia es analizar el posicionamiento y el comportamiento del PJD respecto a estos dos niveles durante la primavera árabe marroquí (desde el comienzo de las movilizaciones en febrero de 2011 hasta la celebración de las elecciones legislativas adelantadas en noviembre del mismo año).

II. El estudio del Islamismo

“Cualquier examen de la naturaleza de la oposición ilegal [o legal] ilumina además la naturaleza de los regímenes en el poder” (Anderson, 1997: 19)

La frase de Anderson resume bien el **impacto del clima socio-político e institucional sobre el Islamismo** y la necesidad de incluir los condicionantes externos a los propios movimientos en su análisis (Anderson, 1997; Esposito, 1997; Ayoob, 2008, Zubaida, 2009; Chernov, 2009). Este trabajo parte, por tanto, de una **definición amplia** del fenómeno islamista:

“(c)onjunto de proyectos ideológicos de carácter político cuyo paradigma de legitimación es islámico. El término sirve para caracterizar una panoplia de discursos y tipos de activismo que tienen en común la reivindicación de la charía como eje jurídico del sistema estatal y la independencia del discurso religioso de sus detentadores tradicionales (ulemas, alfaquíes, imanes). El islamismo, los islamismos, recorren el arco que va de las propuestas políticamente pluralistas y teológicamente inclusivas a modelos autocráticos y excluyentes. (...) caben partidos políticos, movimientos de liberación, grupos paramilitares, células terroristas o asociaciones civiles y culturales. (...) alberga una noción de movilidad, de dinamismo no necesariamente organizado pero sí continuo y mutable. Son precisamente cualidades performativas –dinamismo, multiplicidad, sistematización- las que caracterizan lo que denominamos “islamismo”, y que en puridad deberíamos llamar “islamismos”, por la pluralidad de sus orígenes, naturalezas y manifestaciones.” (Gómez, 2009: 165)

“El Islamismo -o el activismo islámico (tratamos ambos términos como sinónimos)- tiene un número de manifestaciones muy diferentes, de las que sólo una pocas son violentas y una pequeña minoría que justifica una respuesta beligerante.” (International Crisis Group, 2005)

Proponemos el uso del término en relación a los **proyectos ideológicos que integran el Islam como medio para la acción política, la movilización y la identificación** (Boubekeur y Roy, 2012: 255) y que designa un registro de **modos de acción** que difícilmente pueden ser reducidos a la acción de la guerrilla revolucionaria (Burgat, 1997: xii). Lejos de mantener una visión esencial y esencialista del fenómeno, sostenemos que, en la misma medida que otras ideologías políticas, el Islam Político se adapta al **contexto histórico, político y social de su tiempo** y que sus agentes (los islamistas) se inscriben en **procesos históricos largos, complejos y contradictorios** (Seninguer, 2012).

Es precisamente este “diálogo constante con los hechos” (Becker, 2002; Seninguer, 2012) el que posibilita la entrada de (una parte de) los movimientos islamistas en la arena electoral y la

reformulación de sus planteamientos políticos e ideológicos. Esta **parlamentarización** del fenómeno desplaza el absolutismo religioso, marcado por la dicotomía entre lo permitido (*halal*) y lo prohibido (*haram*) y potencia la adopción de un **punto de vista más relativista y pragmático** (Al-Anani, 2012: 468).

“El grupo de movimientos que toman esta segunda aproximación [la participación en las elecciones y parlamentos] ha conducido en primer lugar a establecer una diferenciación funcional entre dos esferas -una general ideológico-religiosa y otra pragmática- más que reformular completamente su identidad dentro del marco político del Estado. Como resultado, la conversión a una retórica menos excluyente y el deseo de adoptar argumentos y un lenguaje más flexible se producen más en unos campos que en otros.” (Brown y Hamzawy, 2010)

Algunos autores han visto en este abandono del internacionalismo y de la opción revolucionaria la mutación misma del movimiento. La asunción de compromisos ideológicos y prácticos en el terreno político y la adopción de visiones más pluralistas han formado unas **élites post-islamistas** que no tienen como objetivo último el establecimiento del Estado islámico (Boubekeur y Roy, 2012: 5).

Durante los últimos años, la academia se ha esforzado por profundizar en el estudio del nivel práctico, constituido por las **posiciones y acciones tomadas por los activistas islamistas** (Kramer, 1995: 113). Schwedler (2006) plantea la hipótesis de la inclusión-moderación y sostiene que cuanto mayor es la participación en un proceso político pluri-partidista, mayor el deseo de trabajar dentro de sus límites. **Inclusión-moderación** de una parte y exclusión-radicalización de la otra, son presentadas como partes de un mismo proceso. Aunque este nexo entre participación y moderación no es nuevo en la bibliografía política (Huntington, 1991; Sartori, 1966), el éxito de Schwedler reside en estudiar la *moderación* respecto a posiciones particulares (respecto a la participación política o a la lectura de textos religiosos, por ejemplo). Browsers (2009) ha completado esta hipótesis con la de la **acomodación**. Para ella, la relación entre ideologías de oposición en el mundo árabe es *acomodacionista*, marcada por las alianzas estratégicas entre los miembros más moderados y pragmáticos de las facciones ideológicamente opuestas (Browsers, 2009: 7) y siempre que la parte involucrada pueda desarrollar “modos de justificación” para embarcarse en prácticas políticas de compromiso (Browsers, 2009: 8).

La relación con el régimen ha sido privilegiada por numerosos análisis puesto que los partidos islamistas se inscriben mayoritariamente en contextos autoritarios o semi-autoritarios. La profundización, sin embargo, de los procesos de **liberalización política** -es decir, de apertura de la esfera pública sin poner en duda los titulares supremos del poder (Ferrié, 2002)- y la consecuente ampliación del espacio electoral, con elecciones menos manipulables debido a la presión de la sociedad internacional y a poblaciones más reivindicativas, requieren una nueva **(re)formulación conceptual** que integre, simultáneamente, la estrategia política escogida respecto al régimen y la relación con el electorado.

III. El “doble juego” de los partidos islamistas

Los partidos políticos en regímenes no-democráticos juegan un “**doble juego**” (Mainwaring, 2003), es decir, compiten contra otros partidos y simultáneamente participan en el juego del régimen (2003: 22). Mainwaring distingue entre el **juego electoral**, que es al que los partidos deben jugar cuando la democracia es el único juego que existe y en el que los partidos y los electores son los únicos participantes (2003: 27) y el **juego del régimen**, donde su objetivo principal no es asegurarse un número elevado de votos, escaños o influencia política, sino influir en el resultado de conflictos sobre el régimen político, mantenerse dentro de él o aprovechar las ventajas de la inclusión de las élites (2003: 22). En contextos de autoritarismo con elecciones competitivas o

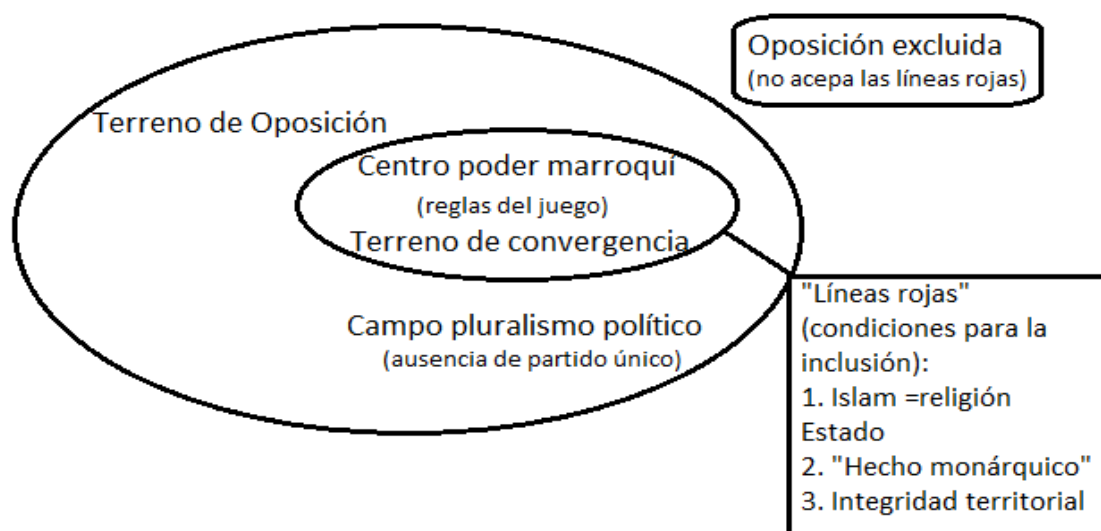
democracias frágiles, ambos juegos son simultáneos y dependiente el uno del otro (2003: 30). Para los partidos de oposición en un sistema autoritario, el juego de régimen precede y afecta fuertemente la estrategia y la conducta del partido en la arena electoral (2003: 30). Simultáneamente, el apoyo popular obtenido mediante el juego electoral influye en la estrategia vis-a-vis el poder autoritario.

Los **dobles juegos** implican la existencia de una gama de jugadores más numerosa que la encontrada cuando el juego electoral es el único (Mainwaring, 2003: 31) y de niveles o *terrenos* de actuación -y análisis- diferenciados entre los que se establece una (inter)relación dialéctica complementaria y, en ocasiones, contradictoria.

Aunque el **hecho monárquico** es la primera característica del sistema marroquí (Desrues y Hernando de Larramendi, 2011), éste presenta también **trazos democráticos** (Belal, 2012: 299). Se trata, por tanto de un *régimen híbrido* (Diamond, 2002) o de un **autoritarismo competitivo** (Smolka, 2009; Felui y Parejo 2009; Parejo, 2010) que se caracteriza por la convivencia entre un líder que ni es responsable ni revocable y que acumula poderes indefinidos y extensos (Desrues y Hernando de Larramendi, 2011: 17) y **dispositivos democráticos reales** (2011: 17) que han supuesto la regularidad en la convocatoria de los últimos procesos electorales y la participación de las fuerzas políticas en las reformas electorales (Smolka, 2009: 19).

“Dos poderes coexisten en su seno [del régimen marroquí] no sin tensiones. De un lado, un poder monárquico fuerte, que se remite a un fundamento teológico-dinástico, del otro, un poder democrático débil nacido de las urnas. Mientras que en las monarquías democráticas el papel desempeñado por el rey es de orden honorífico o formal, el gobierno marroquí debe obtener la confianza, decisiva, del rey antes de obtener la confianza, secundaria, del parlamento. Sacralizado, el poder del comendador de los creyentes [monarca marroquí] debe, para tener sentido, ser no-discutido e indiscutible.” (Belal, 2012: 300)

Diagrama de estructuración de la política marroquí y de los terrenos de relación con el PJD



En este **contexto mixto** (Belal, 2012: 300) marcado por la hegemonía de la institución monárquica (Desrues y Larramendi: 2011), los partidos políticos de oposición, como el PJD, se ven obligados a jugar el **juego del régimen**. Para poder acceder al campo institucional, el PJD ha aceptado previamente las reglas del juego establecidas por las élites dominantes que “controlan la

cronología, et ritmo y la amplitud de las reformas”⁸ Existe, por tanto, un **terreno de convergencia** que se refiere al acuerdo (real o estratégico) sobre las líneas rojas del régimen -a saber, la integridad territorial del régimen, el Islam como religión de Estado y el estatuto indiscutible del monarca como Comendador de los creyentes- y que marca la diferencia entre la oposición legal y consentida y la ilegal y, en algunos casos, perseguida en las *estructuras de contestación dividida*⁹. En la década de los 90, una parte de los movimientos islamistas abandona la lógica revolucionaria y adopta una **estrategia participativa** que le permite aprovechar las oportunidades creadas por los procesos de liberalización política. Esta **estrategia de compromiso** (Anderson, 1997) les permiten desarrollar **visiones que convergen en algunos puntos con los regímenes**. Es el caso del PJD, algunos de cuyos líderes, como Othmani y Benkirane, han teorizado el compromiso político con la monarquía para proteger, según ellos, la islamicidad del Estado y de la sociedad marroquí (Belal, 2012: 291).

Los partidos políticos que han ganado un apoyo y una influencia significativa a partir de un paradigma de legitimación de resistencia-rechazo (total o parcial) corren el riesgo de distanciarse de sus propias bases y votantes al integrarse en el sistema institucional y legitimar, al menos implícitamente, sus reglas de juego. La acomodación, por tanto, si se quiere mantener la vinculación activa con el electorado para (a) acceder al gobierno e incrementar el programa político y/o para (b) aumentar el poder de negociación vis-avis las autoridades, no puede ser completa. Es en el **juego electoral** donde el PJD preserva sus credenciales como partido de oposición al establecer un alto grado de diferenciación con otras fuerzas y dinámicas presentes en el sistema. De ahí que este segundo nivel de análisis reciba en nuestro trabajo la denominación de **terreno de oposición**. Es desde aquí, respetando el consenso sobre los fundamentos (Sartori, 1966: 151) y las “líneas rojas”, desde donde el PJD demanda reformas que contribuyan al proceso (gradual y controlado) de transición democrática o, en su defecto y como etapa previa, a la ampliación de la esfera liberalizada. El disenso no se produce, por tanto sobre las bases fundamentales del régimen, sino sobre la manera de conducir la política. El ejercicio de esta “oposición leal” entraña no pocas contradicciones que tratan de ser resueltas mediante el uso de diferentes estrategias relacionadas entre sí:

- Preservación de algunos **elementos característicos de la ideología del partido** que permiten mantener una coherencia ideológica. El discurso propiamente *islamista* ha sido desplazado progresivamente por la defensa de los valores musulmanes que, además, son asociados a la nación marroquí. Dichos valores musulmanes son atribuidos a los miembros del PJD -en tanto individuos- y no sólo al partido político.
- Propuesta de una **dinámica alternativa** a la preponderante en el sistema político basada en la “**virginidad política**” del partido en la gestión de los asuntos públicos. Se enfatiza la **honestidad** (no-corrupción) y los **mecanismos democráticos** del propio PJD.

El objetivo de esta presentación es explicar la actuación del PJD en un momento histórico muy concreto: el de la primavera árabe marroquí. Nuestra hipótesis de partida es que la Primavera Árabe ha actuado como catalizador de un proceso que venía gestándose (aunque no de forma lineal) desde la década de los 90, en el marco de la preparación de la sucesión monárquica de Hassan II por Mohamed VI. Esta presentación se trata, pues, de un análisis empírico, fundado sobre el marco conceptual presentado y que busca integrarse en los trabajos que estudian el islamismo desde un nivel práctico.

Los discursos y declaraciones políticas, tratados como *actos del habla* (Fernández, 2013: 49), constituyen buena parte del material utilizado para elaborar el presente trabajo. Obtenidos bien de manera indirecta (a través de los medios de comunicación), bien directa (mediante entrevistas

⁸ Schmitter, 2002: 38, citado por Parejo Fernández, 2010: 17.

⁹ Las estructuras de contestación divididas son aquellas que integran una parte de los oponentes en el sistema legal mientras dejan fuera a otra parte considerada más radical. Ver LUST-OKAR, Ellen (2005): *Structuring Conflict in the Arab World Incumbents, Opponents, and Institutions*, Cambridge University Press.

con la autora), los *actos del habla*, entendidos en su contexto, desempeñan varias funciones clave en el escenario marroquí. Siguiendo la tipología propuesta por Onuf, éstos pueden ser afirmativos o asertivos, directivos y de compromiso¹⁰. Por ejemplo, el discurso real del 9 de marzo *amplia las posibilidades* de participación de las élites tradicionalmente opositoras en el proceso de reforma constitucional que se abre.

IV. Análisis: el doble juego del PJD durante la primavera árabe marroquí

Las protestas de la primavera árabe marroquí estuvieron marcadas por la participación de manifestantes de sensibilidades muy diferentes: miembros de las juventudes de la izquierda no gubernamental -como el Partido Socialista Unificado (PSU)-, integrantes de las asociaciones encuadradas en la sociedad civil -como la Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH)-, componentes del movimiento islamista Justicia y Espiritualidad -no violento pero considerado radical en sus reivindicaciones sociales y políticas por el *establishment* político marroquí-, jóvenes desempleados, salafistas, integrantes del movimiento amazigh... A diferencia de otros escenarios de la zona MENA (Middle East and North Africa), la respuesta de la población y de la oposición marroquí a la **ola transnacional de protestas antirégimen fue bastante gradual y cauta** (Fernández, 2011: 436). Los eslóganes de las protestas enunciaban **reivindicaciones políticas** (una constitución democrática, el fin de la corrupción, el cese del gobierno, el final del Makhzen, el derecho de voto de los marroquíes residentes en el extranjero), **económicas** (fin de la patrimonialización de los recursos económicos nacionales), **sociales** (acceso a la salud y la educación) **identitarias** (cultura y lengua amazigh), **corporativistas** (jóvenes profesionales) y en relación al control gubernamental sobre los **medios de comunicación** (Desrues, 2012: 366-367), pero, salvo pequeñas excepciones, **no se cuestiona la continuidad del sistema monárquico**. La figura de Mohamed VI no se convierte en objetivo directo de las críticas, que sí se dirigen a varios “hombres fuertes” y emblemáticos del poder *majzeniano* como **El Himma**, criticado por haber intentado fagocitar con su partido de reciente creación, Partido de la Modernidad y Autenticidad (PAM), la escena política marroquí, **Mounir El Majidi**, gestor de la fortuna del rey, fustigado en tanto símbolo de predación económica del holding real SNI, **Abbas El Fassi**, primer ministro, en tanto cabeza del gobierno y del clan Fassi, acusado de monopolizar buena parte de los puestos oficiales¹¹.

La respuesta del régimen fue rápida y en consonancia con la **tradicción reformista de la monarquía aluita**. El 9 de marzo de 2011, Mohamed VI anuncia una serie de medidas, entre ellas, una reforma constitucional que refuerza el papel del presidente de gobierno, salido del partido más votado en unas elecciones libres y sinceras¹² para la que pide pide “la **contribución constructiva**” de los partidos políticos, sindicatos y asociaciones, a cuyo “patriotismo” apela para “situar los intereses superiores de la nación al margen de toda otra consideración”¹³. El reino se embarca así en una serie de reformas defensivas o en un proceso de “**democratización defensiva**”, entendida como parte de la estrategia de supervivencia del régimen como respuesta al deterioro de las condiciones -económicas, sociales o políticas- sobre las que se basa parte de su legitimidad y popularidad (Wiktorowicz, 2000) con la esperanza de una apertura política limitada sirva como mecanismo para moderar los riesgos que corre la élite y acercar a sus posturas al grueso de los oponentes (Schewedler, 2006: 35). Los partidos políticos responden de manera positiva al reclamo real en un ejercicio de **conformidad (o subordinación) política** con el gobierno. También el PJD, cuyo secretario general, Abdelilah Benkirane, se une al discurso oficial, sobre la “excepción marroquí”:

10 ONUF, Nicholas: “Speaking of Policy”, en KUBÁLKOVÁ, Vendulka (ed.), citado por Fernández, 2013: p. 49.

11 AÏT AKDIM, Youssef et al.: “Ça en fait que commencer...”, *Telquel*, 26 febrero-4 marzo 2011.

12 Discurso del Rey Mohamed VI, el 9 de marzo de 2011, disponible la transcripción íntegra (en francés) en <http://www.bladi.net/discours-du-roi-mohamed-vi-9-mars-2011.html>.

13 Discurso del Rey Mohamed VI, el 9 de marzo de 2011, disponible la transcripción íntegra (en francés) en <http://www.bladi.net/discours-du-roi-mohamed-vi-9-mars-2011.html>.

“Hemos procedido, en la Secretaría General del partido, a la evaluación del discurso real, en tanto que discurso histórico que establece una hoja de ruta para un Marruecos nuevo, seguro de su identidad y abierto sobre un futuro democrático. (...) le discours de SM el rey restablece el equilibrio de los mecanismos de gestión de lo público, y rehabilita los principios de buena gobernanza, de manera que favorece la emergencia de una nueva élite capaz de izar Marruecos al lugar que le corresponde en el concierto de naciones. (...) [el discurso] responde a las exigencias actuales y a las aspiraciones del conjunto del pueblo marroquí y previene al país contra el riesgo de convertirse en centro de los medios como es el caso de ciertos países vecinos.” (Abdelilah Benkirane, Secretario General del PJD)¹⁴

El PJD ya se había **adherido a la posición del régimen** antes del discurso real. La consigna oficial era no acudir a la manifestación del 20 de febrero, la primera y la que da nombre al movimiento protesta, bajo amenaza de ser sancionado por el partido si se hacía. En todo caso, si algunos miembros deciden acudir, será “a **título estrictamente personal**”¹⁵ Se trata de una decisión personal y unilateral de Benkirane, apoyada por dirigentes históricos como Lehen Daoudi, Mohamed Yatim y Adbelah Baha, y **respaldada por la mayoría**¹⁶, pero que no es seguida de manera unánime. Tres miembros de la Secretaría General, Mustapha Ramid, Lahbib Choubani y Abdelai Hamieddine, **dimiten la víspera de la manifestación** como muestra de **disconformidad con la postura oficial** y **asisten** a la misma. También lo hace la Juventud del PJD y otros miembros del partido a título personal.

“Nuestro 'hermano', el secretario general, ha tomado la decisión de boicotear a los manifestantes del 20 de Febrero de manera unilateral. Los miembros de la Secretaría General se han encontrado entonces ante un hecho dado y no han tenido otras alternativas que adoptar la misma posición. (...) no se trata de una dimisión temporal. He tomado esta decisión únicamente para protestar contra la gestión de las últimas manifestaciones y la reacción del Secretario General, que ha ejercido una enorme presión sobre la juventud del partido para que reconsideren su decisión de participar en la sentada.” (Mustapha Ramid, miembro de la Secretaría General del PJD)¹⁷

“No hemos apoyado el Movimiento 20 de febrero porque hemos sentido que la monarquía estaba en peligro. Después de la huida de Ben Ali el 14 de enero de 2011, la caída de Mubarak el 11 de febrero siguiente, si nosotros hubiéramos salido a la calle ese 20 de febrero, puede que no tuvieramos monarquía hoy. Decidimos, por tanto, no manifestarnos. He sido un de los líderes políticos raros que dice que hace falta el cambio pero sin poner en peligro la monarquía.” (Abdelilah Benkirane)

El PJD se alinea, pues, con el régimen para facilitar la consecución de sus objetivos:

- 1) Actúa en consonancia con la estrategia de **integración progresiva y gradual** tomada en los años 80-90 y que ha marcado su inclusión institucional. Comprometiéndose con la estabilidad del régimen, el PJD se postula como un **partido fiable**, como una “oposición leal” capaz de trabajar dentro del sistema y de acompañar al régimen en el proceso de

14 “Le discours royal du 9 mars établit une feuille de route d'un Maroc nouveau (Benkirane)”, *MAP*, 10 de marzo de 2011. Para ver las reacciones de otros partidos políticos, ver <http://www.diplomatie.ma/Portals/0/Discours%20Royal%20du%209%20mars,%20R%C3%A9actions%20au%20Maroc.pdf>

15 “Benkirane, l'omniprésent!”, *Le Temps*, 17 de marzo de 2011.

16 Entrevista a un miembro del PJD, Rabat, junio de 2013.

17 “Le parti de la lampe ébranlé”, *Le Matin*, 22 de febrero de 2011.

reformas (limitadas y pautadas). El discurso real del 9 de marzo abre la puerta a unas “elecciones libres y sinceras”. Por primera vez, el PJD vislumbra la posibilidad de formar gobierno (de coalición y sin plenos poderes) y de poder aplicar (parte) de su programa político. Algo que ha posibilitado la llegada de la primavera árabe y que sólo unos años antes, en 2008, con el intento *majzeniano* de reestructurar el campo político partidista a través del PAM, parecía casi imposible. Pero la batalla por la presidencia del gobierno no se gana sólo en el campo electoral. Previa a la confianza de las urnas, el partido ha de haber obtenido la confianza del monarca, condición *sine qua non*.

- 2) La **Primavera Árabe altera ligeramente el equilibrio de fuerzas entre el PJD y el Palacio**. Siempre que contribuya a controlar y canalizar el descontento, el primero está en una mejor posición negociadora, pues se trata de la **única fuerza política incluida** en el panorama institucional con la **suficiente legitimidad para llevar a cabo el proceso de cambio prometido**. Se rumorea incluso que ha podido haber un acuerdo previo entre la monarquía y el PJD para que éste se mostrara contundente en la defensa de la estabilidad del país. En esta línea ha sido interpretada la salida del vice-alcalde de Salé, miembro del PJD, Jamaâ Moâtassim, el día 18 de febrero de 2011¹⁸. La salida con los manifestantes del 20 de febrero hubiera supuesto una disminución drástica en las posibilidades de obtener los frutos de la lógica integracionista y de participación.
- 3) La “**aproximación Benkirane**” de **compromiso** (aproximación oficial del partido) no puede resultar vencedora en un proceso revolucionario. El posicionamiento a favor de la estabilidad y el cambio en la continuidad defiende, pues, esta estrategia frente a otras opciones islamistas, especialmente la de **Justicia y Espiritualidad**, que permanece en la opción de la oposición total a la monarquía, que se traduce en un rechazo a participar en todo lo que pueda significar su aceptación del sistema político marroquí (Belal, 2012: 294). En una estructura de contestación dividida, los oponentes “leales” están menos dispuestos a desafiar a las élites gobernantes aunque sus demandas no hayan sido satisfechas porque, si la crisis continúa, los grupos de **oposición ilegal** ganan fuerza y toman una mejor posición para **explotar el descontento popular** a su favor (Lust-Okar, 2006: 42).

En la línea del resto de partidos políticos con representación parlamentaria y a diferencia que los manifestantes del Movimiento 20 de febrero, el PJD se declara **relativamente satisfecho** con el contenido de la nueva Constitución. Un texto elaborado por la Comisión Consultiva para la Reforma de la Constitución (CCRC), creada *ad hoc* y compuesta por expertos y representantes de la sociedad civil elegidos por el propio Mohamed VI y aprobado en el referdum del 1 de julio de 2011 con el 98.5% de los votos.

“En el seno del Movimiento 20 de febrero, estimamos que la Constitución sometida a referendum no debe ser comparada ni con la de 1996 ni con los memorandums de los partidos políticos. Debe ser estudiada a la luz de este instante histórico que llamamos primavera árabe. Son los pueblos los que deciden sobre su suerte a través las asambleas constituyentes. Cuando fuimos convocados por la Comisión Consultiva para la Reforma de la Constitución (CCRC), declinamos de forma unánime dicha invitación. Hemos continuado reivindicando una asamblea constituyente para definir el régimen que deseamos y que no es otro que una monarquía parlamentaria. Personalmente, os diría que, a pesar de nuestra posición de principio, habría votado “sí” y llamado a votar por esta constitución si el proceso hubiera conducido a una democracia real. Salvo que el último discurso del rey ha sido decepcionante, tanto como el texto de la

18 “Benkirane, l'omniprésent!”, *Le Temps*, 17 de marzo de 2011.

constitución propuesta” (Hamza Mahfoud)¹⁹

“Hay un nuevo reparto de poder tras la Constitución del 1 de julio, un día muy importante para la reforma en Marruecos. Al menos en esta Constitución podemos afirmar que el poder del Primer Ministro está claro, independiente respecto a los poderes del rey. Es un progreso si la comparamos con la anterior constitución. (...) En esta nueva constitución hay una separación de dos campos: el Consejo Ministerial y el Consejo de Gobierno. (...) La nueva Constitución tiene éxito al determinar el área de cada poder pero todavía hay áreas grises [que negociar]”²⁰

Existe un acuerdo sobre la pertinencia de una **monarquía constitucional** que garantice la **unidad nacional** frente a una monarquía parlamentaria “hasta que el pueblo marroquí esté preparado”²¹. El rey como garante de la unidad de la nación marroquí es, por tanto, uno de los **terrenos de convergencia** entre el PJD y el Palacio. El Islam y la necesidad de hacerlo más presente en la vida pública y social es otro terreno de convergencia fundamental entre el PJD y el Palacio. Como detentador del estatuto de **Comendador de los Creyentes**, el monarca tiene la potestad y la obligación de velar por el cumplimiento de los preceptos islámicos y de consolidar los “mecanismos de moralización de la vida pública”. La figura del monarca asegura pues no sólo la unidad de la nación, sino también, que ésta se produzca bajo la bandera del Islam.

“Dentro del PJD no hay oposición al sistema. El PJD trabaja para la implementación de la nueva Constitución. La nueva Constitución está llena de prerrogativas para la separación de poderes. La nueva Constitución define muy bien las prerrogativas del rey: los asuntos extranjeros, las fuerzas armadas y el Islam. (...) El PJD no hace oposición al sistema. Tres cosas son fundamentales: la monarquía no se toca, la estabilidad y la paz social. No podemos hacer referencias y contrariarnos con la monarquía. En el marco de la Constitución, podemos modificar ciertas reglas. Hay cuatro reglas fundamentales: monarquía, religión, democracia, que aparecen en el artículo 1 de la Constitución, e integridad territorial. Fuera de esto, podemos hacer reformas.”²²

En las elecciones legislativas del 25 de noviembre de 2011, El PJD partía de una **posición privilegiada** respecto a los otros dos grandes polos con los que competía:

- (a) el polo oficialista, compuesto por el PAM y otros partidos del sistema como el Movimiento Popular (MP) o la Agrupación Nacional de Independientes (RNI) que se habían agrupado en la Coalición para la Democracia, conocida popularmente como el G-8, para aumentar sus posibilidades frente a los islamistas moderados y que habían sido fuertemente criticados durante las manifestaciones del Movimiento 20 de febrero;
- (b) la orientación nacionalista-socialista, integrada por el Partido del Istiqlal (PI), la Unión Socialista de fuerzas Populares (USFP) y el Partido del Progreso y el Socialismo (PPS), todos antiguos componentes de la Kutla al-Democratiya o Bloque Democrático de los años 90 que abandonaron su carácter de partidos de oposición al entrar en el *gobierno de alternancia* de 1998²³.

Sin embargo, el no-apoyo al Movimiento 20 de febrero podía convertirse en un lastre para el PJD.

19 “Nouvelle constitution. Oui, mais...”, *Telquel*, 2 de junio de 2011.

20 Entrevista de la autora con un miembro del PJD, Rabat, 25 de junio de 2013.

21 Entrevista de la autora con un miembro del PJD, Rabat, junio de 2013.

22 Entrevista de la autora con un parlamentario del PJD, Rabat, 9 de abril de 2013.

23 Ver Irene Fernández Molina: “Ficha electoral: Marruecos / Elecciones legislativas. 25 de noviembre de 2011”, *Análisis del OPEMAM*, 18 de enero de 2012, disponible en http://www.opemam.org/sites/default/files/FE-Marruecos_Legislativas_2011.pdf

En su estrategia vis-a-vis el electorado, el partido apela a su **virginidad política** como elemento clave de diferenciación y establece su **terreno de oposición** en torno a

- (a) otros integrantes del sistema marroquí y
- (b) otras prácticas del sistema marroquí.

Evitando criticar de forma directa la figura del rey, el **PAM** y su líder, **Fouad Ali El-Himma**, “el amigo del rey”, se convierten en el centro de las críticas en tanto uno de los símbolos más visibles de los excesos políticos del sistema.

“Si el PAM gana las próximas elecciones, será un tsunami político y entonces seremos todos *20 févriéristes* (...) [el PJD demanda a El-Himma] declarar públicamente su retirada definitiva de la escena política. (...) [En caso de no hacerlo, el PJD está dispuesto a] boicotear las elecciones legislativas en caso de que el ministerio del Interior no corte todas las cabezas ligadas directa o indirectamente al amigo del rey y su partido.” (Lahcen Daoudi, número 2 del PJD)²⁴

No olvidemos que el PAM se vislumbraba un par de años antes de la explosión de la primavera árabe como la próxima opción de gobierno y el gran partido opositor al PJD. A pesar de su reciente creación (en 2007) y su previsible escasa implantación electoral, el PAM se sitúa por delante del Istiqlal y el PJD en las elecciones comunales de 2009. El PAM, además, ha sido comparado en el marco del movimiento protesta con el RCD tunecino del presidente Ben Ali²⁵. Situarlo en el centro de las críticas cumple una doble función para el PJD. De una parte, se aproxima a la calle y a sus protestas y demandas y de otra, su postura de víctima de las artimañas del sistema y de El-Himma, da al PJD una extraordinaria visibilidad política²⁶. El “Otro” frente al que se construye electoralmente el PJD no es el sistema político marroquí, sino sus excesos, encarnados en la figura de El-Himma²⁷.

El PJD asume, además, buena parte de las reivindicaciones políticas, económicas y sociales del movimiento protesta, muchas ya presentes en sus anteriores programas políticos, y las incluye en la primera línea de sus manifestaciones electorales. El mismo título de su programa es un guiño y un intento de acercamiento a las principales consignas del Movimiento 20 de Febrero:

- “Por un Marruecos **nuevo**. El Marruecos de la **libertad**, de la **dignidad**, del **desarrollo** y de la **justicia**”²⁸.

Así, dos de las orientaciones mayores de su programa electoral para las elecciones legislativas de 2011 son:

- Un Estado de Instituciones, un Estado de Derecho y de Democracia donde la corrupción no tenga lugar.
- Una economía nacional fuerte, competitiva y productiva, garante de justicia social.

El tercer eje tiene que ver con el desarrollo de:

- Un sistema de valores revisado y consolidado, fundado sobre el Islam y que dé todo su sentido a la identidad marroquí²⁹.

24 Mehdi Michbal: “Analyse. Tous contre El Himma”, *Telquel*, 23 de junio de 2011.

25 Mehdi Michbal: “Analyse. Tous contre El Himma”, *Telquel*, 23 de junio de 2011.

26 Mehdi Michbal: “Analyse. Tous contre El Himma”, *Telquel*, 23 de junio de 2011.

27 Para un buen análisis sobre la figura del “Otro” en el discurso político del PJD y su transformación durante los últimos años, ver Juan A. Macías-Amoretti: “Acomodación y poder: un análisis del discurso del PJD en Marruecos”, conferencia presentada en el XVI Encuentro del Foro de Investigadores sobre el Mundo Árabe y Musulmán (FIMAM), Salamanca, 30 y 31 de mayo de 2013.

28 Parti de la Justice et du Développement: “Pour un Maroc nouveau. Le Maroc de la Liberté, de la Dignité, du développement et de la justice”, *Programme électoral du Parti de la Justice et du Développement. Elections législatives du 25 novembre 2011*.

29 Parti de la Justice et du Développement: “Pour un Maroc nouveau. Le Maroc de la Liberté, de la Dignité, du

El discurso sobre la moralización de la vida pública cumple varias funciones. Por una parte, enlaza con el **discurso moralizante y socialmente conservador de los partidos islamistas** y se dirige a un electorado simpatizante con la “causa musulmana”. Por otra parte, está ligado de manera directa a la reivindicación de la no-corrupción, construida en torno al *carácter noble* del propio partido y a la imagen de honestidad, proximidad y disponibilidad de los cuadros del PJD³⁰. Éstos se distancian así de las **prácticas comunes y recurrentes de otros partidos políticos** y se dirigen a un **electorado** que busca un **cambio** sobre bases más pragmáticas y menos ideológicas.

Para el PJD es necesario e importante responder a las demandas de un electorado cada vez más amplio que ha expresado “claramente, con fuerza y convicción su voluntad de cambiar”³¹ pero que es también respetuoso con la continuidad del sistema monárquico; un electorado que además ya no se encuentra exclusivamente en el entorno de la ideología musulmana.

“La primera razón de voto es compartir su ideología, sobre todo el referencial islamista. La segunda razón de voto es que el PJD es un partido contra la corrupción. La tercera parte del voto tiene que ver con que los otros partidos no han cumplido con sus deberes con el pueblo marroquí. Es un voto de castigo. En 2011 diría que hay una opción de voto más. La gente ha votado porque el PJD no ha salido a la calle, porque no quiere que pase en Marruecos lo que pasa en Túnez o en Egipto; porque el PJD quiere un cambio dulce. La gente quiere que las reformas se hagan en concertación con la monarquía.”³²

“Estamos aquí para la estabilidad. Estamos aquí también para las reformas. Estamos en una ecuación y debemos sopesar la balanza: estabilidad y reformas”³³

Conforme la situación en Túnez y, especialmente, en Egipto se ha vuelto más caótica, la estabilidad de la “excepción marroquí” se ha ido convirtiendo en un valor más demandado y más expuesto.

V. Implicaciones

El **doble juego** del PJD produce a veces cierta cacofonía en su discurso público. En el seno del partido existen sensibilidades ligeramente diferentes respecto a cuestiones tales como la necesidad de ejercer más presión para lograr un impulso reformista mayor o la relación con el régimen y el tipo de monarquía (parlamentaria o constitucional) aceptada y diseñada en el horizonte democrático. Conviven, podríamos afirmar, una mayoría, con Benkirane a la cabeza, más quietista y comprometida con la institución monárquica, dispuesta a no sobrepasar los límites impuestos y que ha marcado la línea oficial del partido durante la Primavera Árabe y una minoría más reivindicativa. Hay, eso sí, un **acuerdo general** sobre la necesidad de **trabajar con el monarca para implementar las reformas** y una aceptación del **gradualismo** en el proceso democratizador³⁴.

Algunos autores han visto en la respuesta no unánime del PJD ante el movimiento protesta una estrategia calculada del partido que, permitiendo que algunos de sus miembros se unieran a los manifestantes, señalaba al régimen que estaba dispuesto a “des-moderarse” si sus demandas no eran satisfechas (Buehler, 2013). El partido, según Mohamed Tozy, sabe repartir los roles entre sus diferentes figuras, de manera que puede continuar alimentando un discurso próximo a sus bases al

développement et de la justice”, *Programme électoral du Parti de la Justice et du Développement. Elections législatives du 25 novembre 2011.*

30 Mohamed Tozy citado por Driss Benani: “Analyse. Le Maroc sera islamiste”, *Telquel*, 19 de noviembre de 2011.

31 Parti de la Justice et du Développement: “Pour un Maroc nouveau. Le Maroc de la Liberté, de la Dignité, du développement et de la justice”, *Programme électoral du Parti de la Justice et du Développement. Elections législatives du 25 novembre 2011.*

32 Entrevista de la autora a un diputado del PJD, Rabat, 9 de abril de 2013.

33 Entrevista de la autora a un diputado del PJD, Rabat, 9 de abril de 2013.

34 Conclusión extraída a partir de diversos encuentros con integrantes del PJD.

mismo tiempo que se abre a la élite³⁵.

El propio funcionamiento del partido acepta bien la coexistencia de diferentes puntos de vista. En el PJD se ha institucionalizado la discusión y la votación como procedimiento de toma de decisiones. De esta manera no sólo se escenifica una concepción transparente y democrática (al menos desde el punto de vista del procedimiento) de la vida política, sino que además resulta una manera eficaz de gestionar el disenso y aumentar el sentido de pertenencia a una comunidad política no autoritaria. Eso sí, aunque “el voto es libre, la decisión no lo es”³⁶; una vez llegado a un acuerdo, éste se convierte en “posición oficial” del partido.

El PJD fue la fuerza más votada en las elecciones legislativas del 25 de noviembre de 2011, en las que obtuvo el 27 por ciento de los votos, lo que permitió que Benkirane se convirtiera en Primer Ministro y que el partido formara un gobierno de coalición. La victoria, sin embargo, no ofrece al PJD un amplio margen. No ha obtenido un apoyo popular unánime, más si se tiene en cuenta la cifra oficial de participación del 45,4%, calculada sobre el número de inscritos en el censo electoral (13.629.357) y no sobre el total de personas con derecho a voto (21.642.000), lo que la reduciría aproximadamente hasta el 28%³⁷. Así las cosas, resulta complicado para el partido de Benkirane poner en marcha de forma global y comprehensiva su programa electoral. La oposición viene incluso de los mismos partidos que están en la coalición gubernamental (en lo que podríamos denominar una primera etapa de gobierno, forman parte del mismo el Istiqlal, el Movimiento Popular (MP), y el Partido del Progreso y el Socialismo (PPS).

El reto del PJD es no solo implementar un programa de reformas que puedan culminar el proceso de *cambio* iniciado en el contexto de la primavera árabe, sino, y debido a las dificultades de llevarlo a cabo, gestionar la (posible) desilusión de sus votantes y simpatizantes. El desafío es no convertir esta experiencia política única en una nueva versión del *gobierno de alternancia* de 1998 que conduzca al desplome del apoyo popular al PJD tras una legislatura. Conscientes de este desafío, los integrantes de la formación islamista se esfuerzan por sacar adelante las reformas y por ampliar los canales de comunicación con sus bases y simpatizantes para explicarles las dificultades, los límites y los logros del proceso. Lo hacen no sólo a través de su prensa afín (diario *Attajdid*), también mediante una *política de proximidad* característica de los partidos islamistas que los lleva al encuentro (directo) de los ciudadanos y a gestionar una serie de recursos de los que éstos se benefician.

VI. Conclusiones

El análisis de la actuación del PJD durante la primavera árabe marroquí no puede limitarse al argumento de la co-optación de los que han sido denominados por algunos los islamistas del rey³⁸. Existe, bien es cierto, un **terreno de convergencia mayor** entre el Palacio y el PJD respecto a las grandes “líneas rojas” del sistema político marroquí, a saber, la monarquía, el Islam y la integridad territorial. Pero el hecho de que el PJD se muestre de acuerdo con la visión gradualista y consensuada de las reformas y con el mantenimiento de la monarquía (constitucional) como garante de la unidad nacional y la prevalencia del Islam, está lejos de significar que el partido ha perdido una agenda reformista que presentar ante los ciudadanos.

Dentro de las grandes líneas que dibujan los contornos del sistema, el PJD establece un **terreno de oposición** respecto a varios de sus componentes (evitando toda mención a la monarquía) y a varias de sus prácticas (como la concepción patrimonialista de los bienes públicos, la

35 Driss Benani: “Analyse. Le Maroc sera islamiste”, *Telquel*, 19 de noviembre de 2011.

36 Máxima repetida por varios miembros del PJD en referencia a la obligatoriedad de seguir los acuerdos alcanzados por la mayoría de los miembros.

37 Irene Fernández Molina: “Ficha electoral: Marruecos / Elecciones legislativas. 25 de noviembre de 2011”, *Análisis del OPEMAM*, 18 de enero de 2012, disponible en http://www.opemam.org/sites/default/files/FE-Marruecos_Legislativas_2011.pdf

38 Ver Abdeslam Maghraoui: “The King's Islamists”, *The Wilson Center*, disponible en <http://www.wilsoncenter.org/islamists/morocco-the-king%E2%80%99s-islamists>

fagocitación de los recursos económicos nacionales o la persistencia de elevados niveles de corrupción). Cómo el partido gestiona estos terrenos a veces contradictorios es lo que hemos tratado de explicar a lo largo de este trabajo.

VII. Referencias bibliográficas

- AÏT AKDIM, Youssef et al.: “Ça en fait que commencer...”, *Telquel*, 26 febrero-4 marzo 2011.
- AL-ANANI, Khalil (2012): “Islamist Parties Post-Arab Spring”, *Mediterranean Politics*, Vol. 17, nº3, pp. 466-472 (November 2012).
- ANDERSON, Lisa (1997): “Fulfilling Prophecies: State Policy and Islamist Radicalism”, en Esposito, John (ed.): *Political Islam. Revolution, Radicalism, or Reform?*, Boulder, London: Lynne Rienner Publishers.
- AYOUB, Mohammed (2008): *The Many Faces of Political Islam. Religion and Politics in the Muslim World*
- BELAL, Youssef (2012): *Le cheikh et le calife. Sociologie religieuse de l'islam politique au Maroc*, Tarik éditions.
- BOUBEKEUR, Amel and ROY, Olivier (2012): *Whatever Happened to the Islamists?: Salafis, Heavy Metal Muslims and the Lure of Consumerist Islam*,
- BROWERS, Michaelle L. (2009): *Political Ideology in the Arab World*, Cambridge University Press.
- BROWN, and HAMZAWY (2010): *Between Religion and Politics*, Carnegie Endowment.
- BUEHLER, Matt (2013): “The Threat to “Un-Moderate”: Moroccan Islamists and the Arab Spring”, *Middle East Law and Governance*, vol. 5, pp. 1-27
- BURGAT, François (1996): *El Islamismo cara a cara*, Barcelona, Bellaterra.
- CHERNOV HWANG, Julie (2009): *Peaceful Islamist Mobilization in the Muslim World. What Went Right*, Palgrave MacMillan.
- DAADAOU, Mohamed (2011): *Moroccan Monarchy and the Islamist Challenge. Maintaining Makhzen Power*, Palgrave MacMillan.
- DARIF, Mohamed (2010): *Monarchie marocaine et acteurs religieux*, Casablanca, Afrique Orient.
- DESRUES, Thierry (2012): “Le Mouvement du 20 février et le régime marocain: contestation, révision constitutionnelle et élections”, *L'Année du Maghreb. Dossier: Un printemps arabe?*,
- DESRUES, Thierry y HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel (2011) (coords.): *Mohamed VI. Política y cambio social en Marruecos*, Almuzara.
- ESPOSITO, John (ed.) (1997): *Political Islam. Revolution, Radicalism, or Reform?*, Boulder, London: Lynne Rienner Publishers.
- FELIU, Laura y PAREJO FERNÁNDEZ, María Angustias (2009): “Marruecos: la reinención de un sistema autoritario”, en IZQUIERDO, Ferran (ed.): *Poder y cambio político en el Mundo Árabe*, Barcelona: Bellaterra.

- FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2011): “The Monarchy vs. 20 February Movement: Who Holds the Reins of Political Change in Morocco?”, *Mediterranean Politics*, Vol. 16, No. 3, 435–441 (November 2011)
- FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2013): *La Política Exterior de Marruecos en el Reinado de Mohamed VI, (1999-2008): Actores, Discursos y Proyecciones Internas*, Tesis Doctoral.
- FERRIÉ, Jean-Noël, et SANTUCCI, Jean-Claude (2006); “Dispositifs autoritaires et dispositifs de démocratisation en Afrique du Nord: une mise en perspective”, en FERRIÉ, Jean-Noël, et SANTUCCI, Jean-Claude (dir.): *Dispositifs de démocratisation et dispositifs autoritaires en Afrique du Nord*, CNRS Editions.
- FERRIÉ, Jean-Noël (2002): “Fin de la partie: l'échec politique de l'alternance et la transition prolongée”, *Annuaire de l'Afrique du Nord*, XL, CNRS EDITONS.
- FULLER, Graham: “Islamic Fundamentalism: No Longer-Term Threat”, *The Washington Post*, 13 January 1992
- GÓMEZ GARCÍA, Luz (2009): *Diccionario de Islam e Islamismo*, Madrid, Espasa.
- INTERNATIONAL CRISIS GROUP (ICG) (2005): “Understanding Islamism”, *Middle East/ North Africa Report*, 37.
- KHOURI, Rami G.: “Spring or Revolution?”, *Agence Global*, 16 de agosto de 2011.
- KHOSROKHAVAR, Farhad, *The New Arab Revolutions that Shook the World*, Paradigm.
- KORANY, Bahgat y NOBLE, Paul (1998): “Introduction: Arab Liberalization and Democratization -The Dialectics of the General and the Specific”, en Bahgat Korany, Rex Brynen and Paul Noble (eds.): *Political Liberalization and Democratization in the Arab World. Volume 2: Comparative Experiences*.
- KRAMER, Gudrun (1995): “Islam and Pluralism”, en Rex Brynen, Korany Bahgat and Paul Noble (eds.) *Political Liberalization and Democratization in the Arab World*, Boulder, CO: Lynne Rienner Publishers.
- LUST-OKAR, Ellen (2005): *Structuring Conflict in the Arab World Incumbents, Opponents, and Institutions*, Cambridge University Press.
- MAINWANING, Scott (2003): “Objetivos de Partido en Regímenes Autoritarios con Elecciones o en Democracias Frágiles: un doble juego”, en MAINWANING, Scott y SCULLY, Timothy R. (eds.): *La democracia cristiana en América Latina. Conflictos y competencia electoral*, Fondo de Cultura Económica.
- MARTIN, Iván: “Un nuevo panarabismo emocional”, *Observatorio: Crisis en el mundo árabe*, 25 de abril de 2011.
- PAREJO FERNÁNDEZ, María Angustias (2010): *Entre el Autoritarismo y la democracia. Los procesos electorales en el Magreb*. Barcelona: Bellaterra.
- SADER, Karim: “The Role of Political Islam in Arab Transitions: Year II of the Arab Spring, between Islamism, Democratic Transitions and New Power Relations”, *Observatorio IEMED*, 2012.

- SAINT-PROT, Charles et ROUVILLOIS, Frédéric (sous la direction de) (2013): *L'Exception Marocaine*, Paris: Ellipses Édition
- SANTUCCI, Jean-Claude: “Le Multipartisme Marocain entre les contraintes d'un 'pluralisme contrôlé' et les dilemmes d'un 'pluripartisme autoritaire’”, *Revue des Mondes Musulmans et de la Méditerranée. Les partis politiques dans les pays Arabes, Tome 2: Le Maghreb*, 111-112, Paris, Edisud.
- SARTORI, Giovanni (1966): “Opposition and Control: Problems and Prospects”, *Government and Opposition*, n°1, vol.1 (Winter 1966)
- SMOLKA, Inmaculada (2009): “La fragmentación en Marruecos: análisis de la oferta partidista y el sistema electoral”, *Revista Española de Ciencia Política*, n°20, pp. 11-48.
- SCHWEDLER, Jillian (2006): *Faith in Moderation. Islamist Parties in Jordan and Yemen*, Cambridge University Press
- SENIGUER, Haoues (2012): “Les catégories dénominales de l'islam à l'épreuve d'un objet "mutant". Le cas du Parti de la justice et du développement marocain”, *Cahier d'Études africaines*, vol. LII, issue 2-3, pp. 603-633.
- WIKTOROWICZ, Quintan (2000): “Civil Society as Social Control: State Power in Jordan”, *Comparative Politics*, vol.33, n°1 (Octubre 2000), pp. 43-61.
- WILLIS, Michael J. (2012): *Politics and Power in the Maghreb. Algeria, Tunisia and Morocco from Independence to the Arab Spring*,
- ZUBAIDA, Sami (2009): *Islam, the People and the State. Political Ideas and Movements in the Middle East*,